Demandante: Radicado: Erika Sabrina Mesa Restrepo 05001 31 05 016 **2019-00606**

00



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Se anexa link del expediente digital para su consulta

05001310501620190060600 P5

En la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida por **ERIKA SABRINA MESA RESTREPO** contra **ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. – ESIMED S.A.-,** mediante escrito obrante en documental N° 05 del expediente digital, el apoderado de la parte demandante presenta constancia de notificación por aviso enviada a la parte demandada.

En consecuencia, se ordena agregar al expediente las constancias aportadas, y se requiere a la parte para que continue con el tramite a que haya lugar.

Por consiguiente, el JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN,

RESUELVE:

<u>Primero:</u> se ordena agregar al expediente las constancias aportadas, y se requiere a la parte para que continue con el trámite a que haya lugar.

El correo mediante el cual se allegue cualquier solicitud o documento al presente proceso, deberá indicar de forma clara y expresa: radicado del proceso, partes y tema o tipo de memorial que se presenta, junto con la dirección de correo electrónico para notificaciones judiciales y numero de celular. Esto, con el fin de que se permita la agilización de su trámite en la secretaria del Despacho.

Con el fin de preservar las características del documento electrónico, establecidas por el Ministerio de las TIC, referentes a la Autenticidad, Integridad, Fiabilidad y Disponibilidad de los documentos electrónicos allegados mediante correo electrónico, todo vínculo e hipervínculo anexo a mensaje de datos, debe estar sin restricción alguna para su acceso, ni fechas de caducidad para acceder a la información allí contenida.

Lo anterior se notifica por ESTADOS.

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS NRO. 000 FIJADOS EN LA SECRETARIA
DEL JUZGADO 16º LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL $\underline{000}$ A LAS 8:00 A.M.

Firmado Por: Edison Alberto Pedreros Buitrago Juez Juzgado De Circuito Laboral 016 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8109541da1138ee8b6710230da80759ee7655deea52958795d14620b59f433b1 Documento generado en 06/05/2024 08:11:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

E-MAIL - <mark>j16labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co</mark>
TELEFONO: (604) 232 85 25 -Ext: 2616
DIRECCION - Carrera 52 N° 42-73 - OF. 1016 Edificio José Félix de Restrepo